



**COVES**  
Comisión por Vivienda del Estado de Sonora

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**COMISION DE VIVIENDA**



**FONHAPO**  
FONDO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS  
DEL ESTADO DE SONORA

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DEL  
CONTRATO No. IO-926060991-E44-2016.**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. IO-926060991-E44-2016 SUSCRITO POR LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA CON EL CONTRATISTA TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION DE 60 (SESENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2 EN AREA URBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ARIZPE, BANAMICHI Y HERMOSILLO, SONORA."

**LUGAR, HORA Y FECHA:**

EN LA LOCALIDAD DE "ARIZPE", MUNICIPIO DE ARIZPE, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DEL 2017, SE REUNIERON LOS C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ RESPONSABLE DE SUPERVISION DEL COVES, QUIEN ASISTIO EN REPRESENTACIÓN DE LOS C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COVES E ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TÉCNICO DEL COVES; EL C. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE CONTRATISTA.

**DILIGENCIA:**

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DE LA COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. IO-926060991-E44-2016, RELATIVO A LA "CONSTRUCCION DE 60 (SESENTA) RECAMARAS ADICIONALES DE 16.48 M2 EN AREA URBANA, A BASE DE LOSA DE CIMENTACION, MUROS DE BLOCK, TECHO DE VIGUETA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS. EN VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ARIZPE, BANAMICHI Y HERMOSILLO, SONORA", ENTREGADOS POR LA EMPRESA TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO, UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS POR EL C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ, SE HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS FUERON INICIADOS EL DIA 26 DE ENERO DEL 2017 Y TERMINADOS EL DIA 20 DE JULIO DEL 2017 Y QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

No. De Estimación	Periodo	Monto
<b>ANTICIPO</b>		<b>\$ 746,625.69</b>
No. 1	26 de Enero al 31 de Enero	\$ 000.00
No. 2	01 de Febrero al 28 de Febrero	\$ 164,378.81
No. 3	01 de Marzo al 30 de Marzo	\$ 000.00
No. 4	31 de Marzo al 29 de Abril	\$ 113,411.28
No. 5	30 de Abril al 29 de Mayo	\$ 206,859.03
No. 6	30 de Mayo al 14 de Junio	\$ 161,433.27
No. 7	15 de Junio al 30 de Junio	\$ 191,786.39
No. 8	01 de Julio al 20 de Julio	\$ 654,642.12

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	\$ 2'488,752.32 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M. N.)
MONTO DEL CONTRATO CON CONVENIO	\$ 1'493,251.39 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 39/100 M. N.)
MONTO EJERCIDO	\$ 1'492,510.90 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 90/100 M. N.)
SALDOS	\$ 740.49 (SON: SETECIENTOS CUARENTA PESOS 49/100 M. N.)

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y LA COMISION DE VIVIENDA, LOS RECIBE FISICA Y JURIDICAMENTE, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE, POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS OBLIGANDOSE EL CONTRATISTA A RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS RECIBIDOS, EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGA EN ESTE ACTO FIANZA PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PUBLICA Y CUALQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE.

FIANZA No.	IMPORTE	INSTITUCION
3551-05499-7	\$ 149, 251.09	Afanzadora Aserta, S.A.DE C.V.

ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DERIVADA DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS; NOTAS DE BITÁCORA Y PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL.

**CIERRE DEL ACTA:**  
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA DE SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

EL DIRECTOR GENERAL

  
C. LIC. ELIA SAHARA SALLARD HERNÁNDEZ

EL DIRECTOR TÉCNICO

EL RESPONSABLE DE SUPERVISION

  
C. ING. JOSE BOJORQUEZ MARTINEZ

C. ING. JUAN MANUEL CANIZALES RAMIREZ

POR "EL CONTRATISTA "

  
C. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO

CONTRATISTA

  
C. TADEO GABRIEL LOPEZ PRECIADO

RESIDENTE DE OBRA